



Legislatura
Córdoba



INFORME ANUAL DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL

Comparación entre jurisdicciones

Febrero 2024

CONTENIDO

SÍNTESIS.....	3
I. RECAUDACIÓN ANUAL DE CÓRDOBA EN 2023	4
II. TRAYECTORIA MENSUAL DE LOS RECURSOS.....	5
III. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	6
IV. COMPARATIVO RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ENTRE PROVINCIAS	7
IV. 1 <i>Recursos tributarios propios</i>	7
IV. 2 <i>Recursos tributarios de origen nacional</i>	9
IV. 3 <i>Composición de los ingresos provinciales totales</i>	10

SÍNTESIS

- Durante el año 2023 los **recursos fiscales de la provincia disminuyeron un 4% en términos reales**, habiendo impactado en esta caída la profunda crisis económica del país, la elevada inflación y modificaciones legales en ciertos tributos nacionales.
- Dentro de los **recursos tributarios de origen provincial** se observan las siguientes trayectorias:
 - el *Impuesto a los Ingresos Brutos* (principal aportante de recursos propios) tuvo un aumento real del +2% en su recaudación;
 - el *Impuesto de Sellos* evidenció, por el contrario, una caída en términos reales, del 18% anual;
 - los *tributos patrimoniales (inmobiliario y automotor)* evidenciaron una fuerte caída en términos reales, del -31%, debido a que son tributos que hasta 2023 se actualizaban una vez al año y, por lo general, a un ritmo por debajo de la inflación.
- Los **recursos de origen nacional** tuvieron una caída en términos reales del **3,7%**. Estos recursos están relacionados con la trayectoria de los principales tributos que recauda el gobierno nacional, como IVA y Ganancias: si bien el IVA tuvo un importante aumento, no llegó a compensar la caída que registró el Impuesto a las Ganancias, producto de la reducción en la carga tributaria a los trabajadores instrumentada a finales de 2023, y de la elevada base de comparación que fue el 2022 por el aporte extraordinario.
- La **estructura de ingresos** de la Provincia en 2023 estuvo conformada en un **61,6% por ingresos de coparticipación** y **38,4% por recursos propios**. Dentro de los ingresos propios, el más relevante es el *Impuesto a los Ingresos Brutos*, con una participación del 78% sobre los recursos propios; mientras que el *Impuesto de Sellos* participa con un 8,4%; el *impuesto inmobiliario* con un 7,3%; Automotor 2,5%; y otros recursos no tributarios un 3,7%.
- Comparando los ingresos tributarios propios para una muestra de 14 jurisdicciones provinciales, se observa un comportamiento heterogéneo entre provincias y tributos.
- En 8 de las 14 jurisdicciones (incluida Córdoba), los recursos evidenciaron una caída en términos reales, mientras que en las 6 restantes se registraron aumentos. Inciden la diferente composición de las estructuras tributarias entre provincias (que hace que aquellas con mayor participación del impuesto a los ingresos brutos tengan un mejor desempeño en sus recursos propios), y también debido a la diferente trayectoria de la actividad económica regional.
- **En todas las jurisdicciones el tributo con el mejor desempeño relativo fue el Impuesto a los ingresos brutos**, puesto que al cobrarse en todos los casos como un porcentaje de la facturación, su recaudación se actualiza de manera directa a las ventas.
- Por su parte, la recaudación del **impuesto inmobiliario durante el año 2023 se redujo** en términos reales en comparación con la del año 2022, **en todas las jurisdicciones** analizadas.
- Todas las provincias evidenciaron una pérdida de recursos en términos reales por coparticipación federal de Impuestos, al ser recursos de transferencia automática.
- Se observa disparidad en las estructuras de ingresos entre jurisdicciones: en **16 de las 24 provincias, los recursos de origen nacional explican más del 70% de los ingresos totales**, con valores superiores al 90% en Formosa, La Rioja y Santiago del Estero. En el otro extremo se ubica CABA, con una participación de los recursos nacionales de un 12% sobre el total. **Córdoba**, con un 64% de recursos provenientes del gobierno federal, constituye junto con Buenos Aires, Neuquén y Misiones el grupo de “menor dependencia relativa” de recursos nacionales.

I. RECAUDACIÓN ANUAL DE CÓRDOBA EN 2023

- Los **recursos totales** de la Provincia de Córdoba ascendieron durante 2023 a **\$ 1.965.811 millones**, un 119% más elevados que los ingresos de 2022. Si se descuenta la inflación promedio anual registrada en la provincia -de un 129%- , se observa que los **ingresos fiscales disminuyeron un 4% en términos reales con respecto al año 2022**.
- Desagregando según la fuente de origen de los ingresos, se observa en promedio una trayectoria similar: mientras que los **recursos propios** de la provincia aumentaron un 117% (lo que implica una **baja real del 5,2%**), los **recursos provenientes de la coparticipación** crecieron apenas por encima, un 120% (y equivalente a una **baja real del 3,7%** si se descuenta la inflación). Si bien los montos globales tuvieron un desempeño parecido, dentro de cada grupo la evolución de sus componentes fue dispar.
- Dentro de los **recursos propios** se observan las siguientes trayectorias por tributo:
 - El **Impuesto a los Ingresos Brutos** tuvo en 2023 un crecimiento superior al resto de los recursos, con un aumento nominal del 134% (**+2% real**);
 - En el caso del **Impuesto de Sellos**, la suba fue del 86% nominal (**-18% real**);
 - Los **tributos patrimoniales**, compuestos por el **impuesto inmobiliario y el automotor**, fueron los de menor desempeño, con un crecimiento nominal en conjunto del 58%, bastante por debajo de la inflación, razón por la cual evidenciaron una **caída real del 31%**. Esto se debe a que los montos de estos tributos se actualizaban hasta 2023 una vez al año, por debajo de la inflación, con lo cual la pérdida en términos reales de este tipo de recursos, en períodos de alta inflación como el actual, tiende a ser mayor.
 - **Otros recursos provinciales** (tales como tasas retributivas y multas), evidenciaron un incremento del 89% nominal (**-17% real**).
- Los **recursos de origen nacional** están relacionados con la trayectoria de los principales tributos coparticipables que recauda el gobierno nacional, como IVA y Ganancias. El Impuesto a las Ganancias registró un aumento nominal del 86%, por debajo de la inflación e implicando una caída real del 19%, debido principalmente a la reducción de la carga tributaria a los trabajadores, instrumentada a finales del 2023. Por el contrario, el IVA evidenció un importante aumento, del 154% nominal (**+20% real**), compensando en parte la fuerte caída del impuesto a las ganancias.

Cuadro 1: Recursos de la Provincia de Córdoba. Totales Anuales 2022 y 2023.
En millones de \$ y variación % interanual, en términos nominales y reales

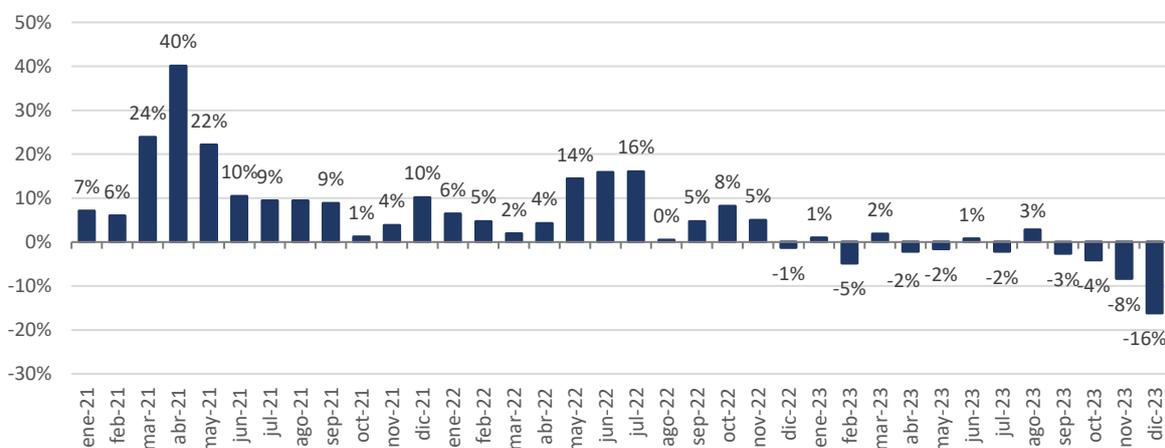
Recursos	Año 2022	Año 2023	Var % interanual nominal	Var % interanual real
TOTAL RECURSOS	897.414	1.965.811	119%	-4,3%
Recursos de origen provincial	347.575	754.046	117%	-5,2%
Impuesto a los Ingresos brutos	252.061	589.086	134%	2,1%
Impuestos patrimoniales (inmobiliario y automotor)	46.797	73.706	58%	-31%
Impuesto de Sellos	33.930	63.312	87%	-18%
Otros recursos provinciales (tributarios y no tributarios)	14.788	27.942	89%	-17%
Recursos de coparticipación federal	549.839	1.211.764	120%	-3,7%

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de recaudación mensual. Ministerio de Finanzas.

II. TRAYECTORIA MENSUAL DE LOS RECURSOS

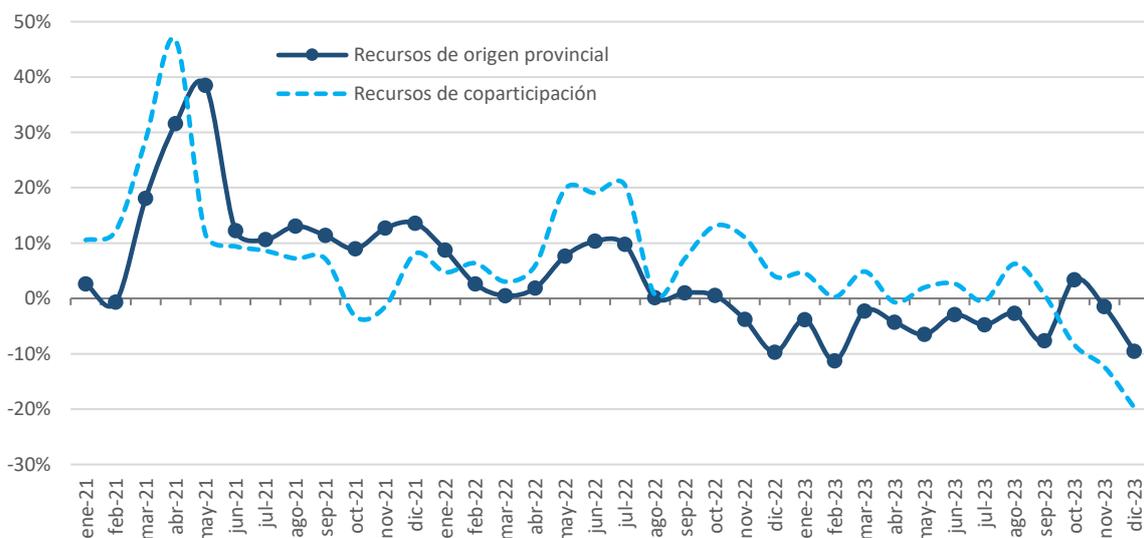
- Analizando la trayectoria mensual que tuvieron los recursos de la provincia durante el año 2023, se observan períodos intercalados de subas y de bajas interanuales en términos reales a lo largo del año, con una profundización de la caída hacia fines de año, particularmente en los recursos provenientes de la coparticipación federal de impuestos. El desplome de la recaudación comenzó a partir del mes de septiembre, debido a la crisis económica que se acentuó luego de las elecciones PASO, a los cambios legales instrumentados en el Impuesto a las Ganancias sobre personas físicas en el mes de octubre, y también debido a la mayor base de comparación que fue el 2022, en que se había instrumentado un aporte extraordinario del Impuesto a las Ganancias para sociedades.

Gráfico 1: Evolución de los Ingresos Totales de la Provincia de Córdoba (en términos reales). Variaciones interanuales



Fuente: Elaboración propia en base a Informes de recaudación mensual. Ministerio de Finanzas.

Gráfico 2: Evolución de los Ingresos, según origen. Variaciones interanuales (en términos reales)

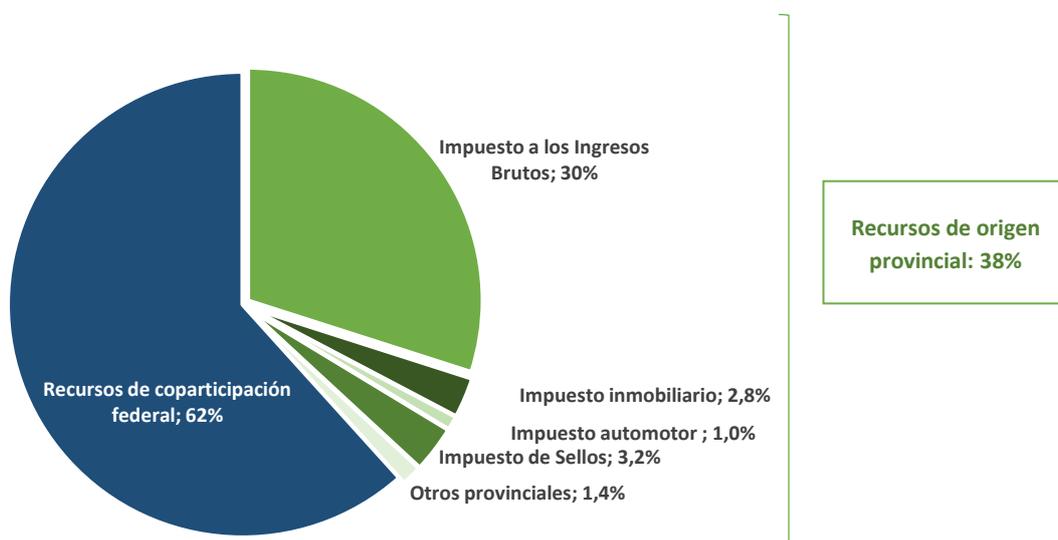


Fuente: Elaboración propia en base a Informes de recaudación mensual. Ministerio de Finanzas.

III. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

- La **estructura de los ingresos provinciales** totales quedó conformada para el **año 2023** de la siguiente manera:
 - un **61,6%** de los recursos provino de la **coparticipación federal de impuestos**;
 - el **38,4%** restante estuvo conformado por **ingresos propios** recaudados por la provincia, dentro de los cuales, el más representativo es el **Impuesto a los Ingresos Brutos** que explica el **30% de los ingresos totales** con que cuenta la Provincia (y un 78% de los recursos propios);
 - en segundo lugar, con una participación bastante más baja, se encuentra el **Impuesto de Sellos** que represento el **3,2%** en el total de recursos de la provincia (y el 8,4% de los propios);
 - el **Impuesto inmobiliario** participó con un **2,8%** de los ingresos totales (y el 7,3% de los propios);
 - el **Impuesto Automotor**, con una importancia relativa del **1%** en el total de recursos de la Provincia (y 2.5% de los propios);
 - finalmente, **otros recursos provinciales**, tales como tasas, multas y otros fondos, participaron con un **1,4%** de los ingresos totales de la Provincia (3,7% de los propios).

Gráfico 3: Composición porcentual de los INGRESOS de la Provincia de Córdoba



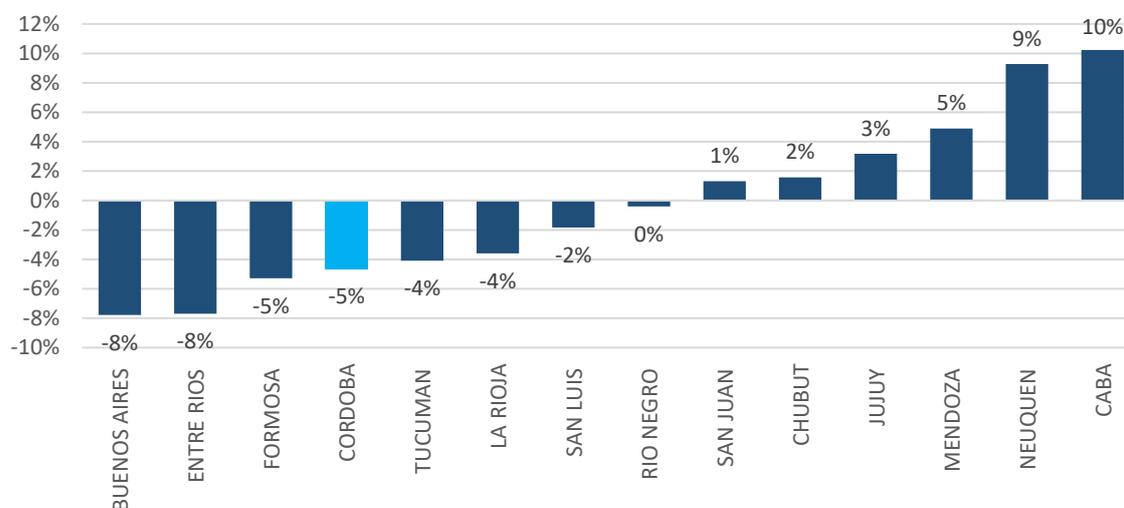
Fuente: Elaboración propia en base a Informes de recaudación. Ministerio de Finanzas.

IV. COMPARATIVO RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ENTRE PROVINCIAS

IV. 1 Recursos tributarios propios

- A modo ilustrativo de lo que ocurrió en el resto del país, se presenta a continuación un análisis de la trayectoria que tuvieron los **recursos tributarios propios** para un conjunto de **14 jurisdicciones** (13 provincias más la Ciudad de Buenos Aires), conformado por aquellas que tienen completas sus estadísticas de recaudación para el año 2023.
- Se observa que **los recursos tributarios propios tuvieron un comportamiento heterogéneo durante el 2023**, existiendo ciertas diferencias entre provincias y entre tributos. En 8 de las 14 jurisdicciones (incluida Córdoba), los recursos evidenciaron una caída en términos reales, mientras que en las 6 restantes se registraron aumentos. Esta diferente trayectoria tiene múltiples causas, entre las que se destacan la diferente composición de las estructuras tributarias entre provincias, como se verá a continuación, que hace que aquellas jurisdicciones con mayor participación del impuesto a los ingresos brutos tengan un mejor desempeño en sus recursos propios, por ejemplo, y también debido a la diferente trayectoria de la actividad económica regional.

Gráfico 4: Evolución de los ingresos tributarios propios de 14 jurisdicciones provinciales 2023 vs.2022, en términos reales

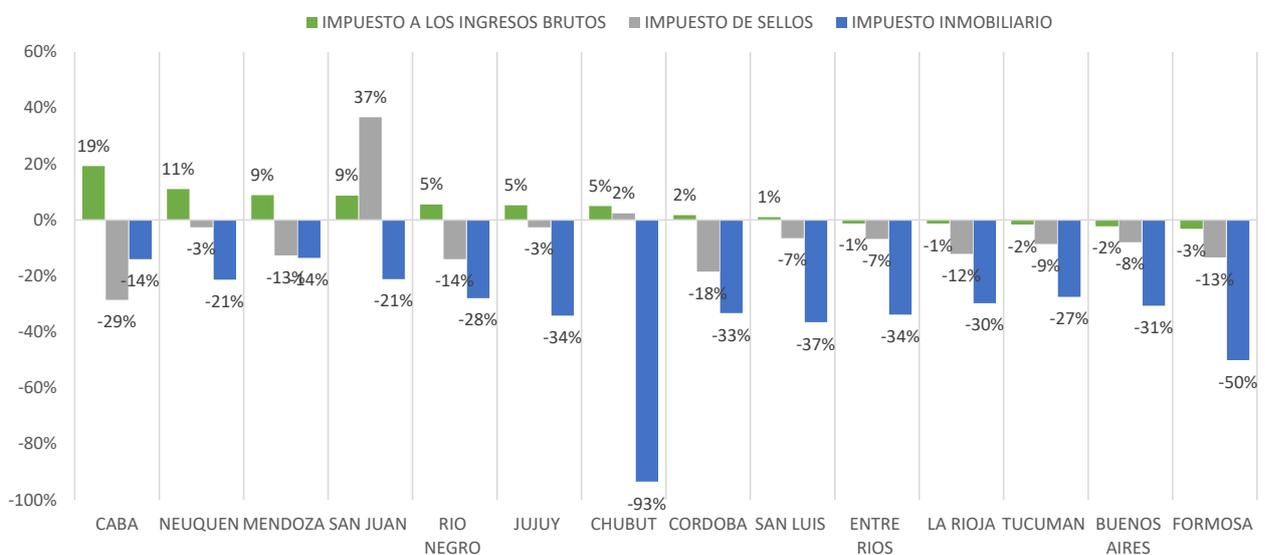


Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Asuntos Provinciales; sitios web de gobiernos provinciales; e INDEC (IPC por regiones). En el caso de Córdoba, se usó el IPC que publica la Dirección de Estadísticas de la Provincia.

- Desagregando entre los principales tributos, se observa que en todas las jurisdicciones el impuesto con el mejor desempeño relativo fue el de **Ingresos Brutos**. Esta situación obedece a que este tributo se cobra como un porcentaje de la facturación de todas las actividades económicas, con lo cual, su trayectoria va en línea con la inflación y los volúmenes reales de ventas.

- En el caso del **Impuesto de Sellos** más vinculado a las operatorias financieras, de automotores e inmobiliarias, su trayectoria fue en la mayor parte de las jurisdicciones negativa, debido al impacto de la crisis en este tipo de actividad.
- Por su parte, la recaudación del **impuesto inmobiliario durante el año 2023 se redujo** en términos reales en comparación con la del año 2022, **en todas las jurisdicciones** analizadas. Cabe recordar que este tributo fue fijado hasta el año pasado de manera anual (por debajo de los niveles de inflación), con lo cual su desempeño en términos nominales ha estado también por debajo de la evolución promedio de los precios.

Gráfico 5: Evolución de los ingresos tributarios propios de 10 jurisdicciones provinciales 2023 vs.2022, en términos reales, por principales tributos

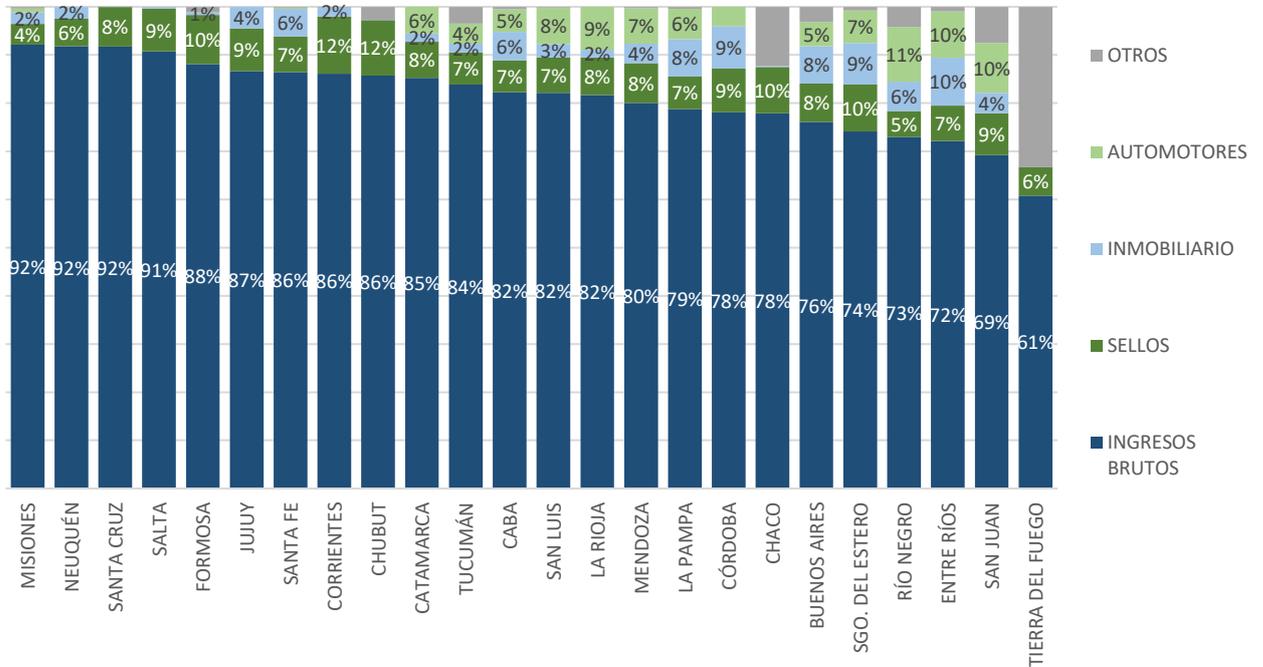


Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Asuntos Provinciales; sitios web de gobiernos provinciales; e INDEC (IPC por regiones). En el caso de Córdoba, se usó el IPC que publica la Dirección de Estadísticas de la Provincia.

- Con relación a la **composición de los recursos tributarios propios**, a continuación se analiza la totalidad de jurisdicciones provinciales más CABA, con información disponible al segundo trimestre del 2023 en la Dirección Nacional de Asuntos Fiscales. Se aprecia que el **Impuesto a los Ingresos Brutos constituye la principal fuente de ingresos en todas las jurisdicciones**, con una **participación promedio del 80%**. Bastante más atrás en cuanto a relevancia se encuentran los **impuestos de Sellos, Inmobiliario, y Automotor**, que explican el 8%, 6% y 4%, respectivamente, del total de los recursos provinciales.
- Más allá de la clara preponderancia del Impuesto a los Ingresos Brutos como principal aportante de recursos, en torno a estos valores promedio existen diferencias entre jurisdicciones. Por caso en Misiones, Neuquén, Santa Cruz, y Salta el impuesto a los Ingresos brutos participa con más del 90% del total de los ingresos propios, mientras que en el otro extremo, se ubican San Juan y Tierra del Fuego con una importancia relativa de este tributo menor al 70%. La **Provincia de Córdoba, con una participación del 78%, se encuentra en el grupo de jurisdicciones con una importancia relativa del tributo levemente inferior al promedio de jurisdicciones.**

- En cuanto al impuesto inmobiliario, Entre Ríos, La Pampa Buenos Aires y Córdoba son las provincias con un mayor grado de relevancia relativa de este tributo, que representa entre el 8% y el 10% del total de recursos propios provinciales.

**Gráfico 6: Estructura de los ingresos tributarios propios provinciales.
(Acumulado al 2º Trimestre 2023)**

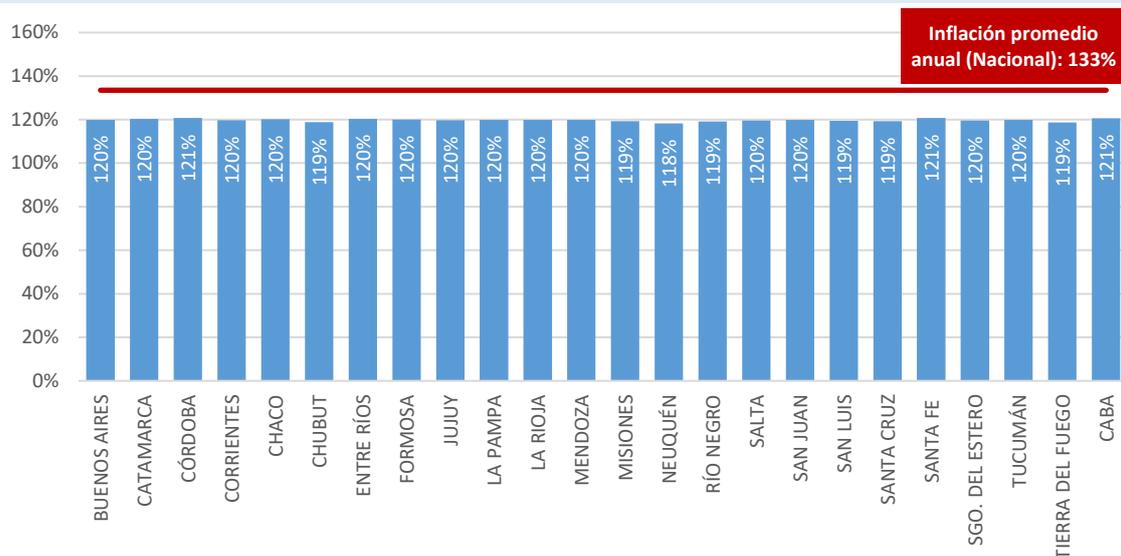


Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Asuntos Provinciales.

IV. 2 Recursos tributarios de origen nacional

- Las transferencias de recursos tributarios de origen nacional hacia las provincias tuvieron en 2023 un ritmo de aumento nominal del 120% en conjunto para todas las provincias, inferior a la inflación promedio nacional, lo que evidencia una **pérdida de recursos en términos reales del 6% para todas las provincias**. Esta caída en la distribución de recursos federales hacia las provincias va en línea con la trayectoria de la recaudación de tributos cuya administración y cobro se encuentra bajo la órbita nacional, tales como IVA y Ganancias. En el caso de IVA, tal como se remarcó al comienzo del informe, si bien este tributo tuvo un aumento que superó ampliamente a la inflación promedio, no llegó a compensar la fuerte caída del Impuesto a las Ganancias, derivada de las modificaciones legales en el mismo, particularmente los cambios para la cuarta categoría.
- A diferencia de los recursos propios, la trayectoria de las transferencias nacionales resulta más pareja entre las provincias, puesto que surgen de coeficientes que son fijos.

**Gráfico 7: Evolución de los recursos tributarios de origen nacional
2023 vs.2022, en términos nominales, por provincia**

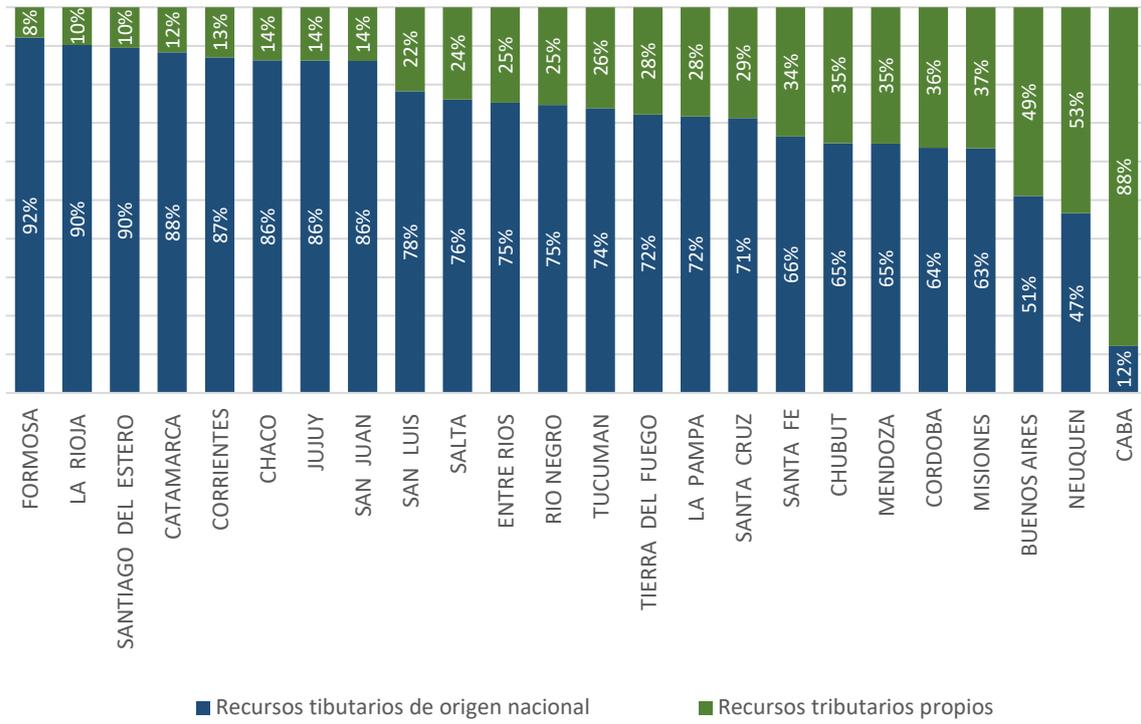


Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Asuntos Provinciales e Indec.

IV. 3 Composición de los ingresos provinciales totales

- Finalmente, se expone a continuación la **estructura de los ingresos provinciales totales, según si se trata de recursos propios o si corresponden a transferencias de origen nacional**, con datos correspondientes al año 2022, última cifra anual disponible. Al igual que para la composición de los recursos propios, en este caso también se analizan las 23 jurisdicciones provinciales más CABA, con información de la Dirección Nacional de Asuntos Fiscales.
- Se desprende del gráfico la disparidad existente entre provincias en cuanto a la composición de sus ingresos tributarios. Por caso, **en 16 de las 24 provincias, los recursos de origen nacional explican más del 70% de los ingresos totales provinciales**, con valores máximos en las jurisdicciones de Formosa, La Rioja o Santiago del Estero, en donde estos recursos representan cerca del 90% del total. En el otro extremo se ubica CABA, en donde los recursos nacionales participan con un 12% de los ingresos totales. Córdoba, a su vez, con un 64% de recursos provenientes del gobierno federal, constituye junto con Buenos Aires, Neuquén, Misiones, Mendoza y Chubut el grupo de provincias de menor dependencia relativa de recursos nacionales.

**Gráfico 8: Composición de los ingresos tributarios totales de las provincias
(Datos anuales 2022)**



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección Nacional de Asuntos Provinciales.